



## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

EN VILLA LOCUMBA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 26 DE MAYO DEL 2017, EN INMEDIACIONES DE LA OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRAN REUNIDOS: ING. RICHARD VILLALBA - GERENTE MUNICIPAL; MBA DUVERUY LINACHE - JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; CDC ERICK SALAZAR - GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ABOG. JOSE MENENDEZ - JEFE DE LA OFICINA DE ASesorÍA JURÍDICA; CPC EDUARDO NINASA LOAGUERA DESIGNADO CON OFICIO Nº 103-2016-00/MPJB Y ABOG. NATALIA BARRA MONTE RODRIGUEZ COMO SECRETARIA TÉCNICA.

QUE HABIÉNDOSE APROBADO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 009-2017-A/MPJB EL "PLAN DE TRABAJO PARA DESARROLLAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", LA ING. FLOR DE MARÍA FLORIS TORRES PROCEDE A LA EXPOSICIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR SU PERSONA COMO SON ENTREVISTAS Y ANÁLISIS, ADemás DE PROCEDER A EXPONER EL DIAGNÓSTICO PARA LA APROBACIÓN DEL MISMO. POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURO QUE SE ADJUNTAN LOS MEMBROS.

LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS M. DUVERUY LINACHE LE REMITE LA INFORMACIÓN PARA QUE SE CREE UN LINK DE ACCESO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ACUERDAN QUE SE APRUEBA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TORO BARRERA, CON EL COMPROMISO QUE LA RESPONSABLE AGREGARÁ LOS MEMBROS PARA EL MANEJO EN LAS DE INCREMENTO.

SE COORDINARA CON LA RESPONSABLE Y LA GERENCIA DE ADMINISTRACION PARA ADJUNTAR LOS BIENES, SOMETIENDO EL PLAZO MÍNIMO DE UNA SEMANA.

SIENDO LAS 10:30 DE LA MAÑANA, SE DA POR ULTIMADA, PROCEDIENDO A FIRMAR EN SEÑAL DE CONCORDANCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
MBA DUVERLY GERMAN LIMACHE Q.  
OF. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
ING. Richard Villavicencio Flores  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO  
Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Abog. José A. Méndez Bohórquez  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

Personal de OCI

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.M.C.